

PREVENCION DE EXPOSICIONES AEREAS

Ponente: José Carlos Rodríguez Sánchez. Enfermero de Instituciones penitenciarias. Área Sanitaria del Centro Penitenciario de Valencia. Miembro del Grupo de Trabajo en Riesgos Biológicos. CECOVA.

Se entiende por Aislamiento Sanitario como un conjunto de actuaciones y medidas destinadas a instaurar una barrera entre el paciente y el entorno, cuyo objetivo es proteger al personal sanitario y no sanitario, demás paciente, y el propio paciente de si mismo de un posible contagio.

Existen varios tipos de aislamiento sanitario en función del mecanismo de transmisión, y en particular hay tres tipos, los cuales media el mecanismo de transmisión respiratoria (respiratorio, estricto y protector), en los que será obligatorio el uso de algún tipo de mascarilla.

Se aplicarán las especificaciones generales de los aislamientos sanitarios, recalcando el uso obligatorio de mascarilla.

En el esquema de la cadena epidemiológica, se ha de reseñar el mecanismo de transmisión aérea, en el cual se distinguen dos modalidades: la transmisión por gotículas y la transmisión por gotas.

La diferencia entre ambas se de que en el primer caso las partículas son de tamaño inferior a 5 micras, su capacidad de transmisión está mediada por las condiciones medioambientales y son capaces de llegar a las estructuras pulmonares más internas. En el segundo caso el tamaño de las partículas es mayor o igual a 5 micras, su capacidad está mediada por la distancia entre fuente y paciente y llega a las vías respiratorias más altas.

La Nota Técnica de Prevención del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene del Trabajo recoge definición y tipos de agentes biológicos infectantes entre los cuales cabe destacar que los del los grupo 2 y 3 son más habituales y susceptibles en la transmisión aérea.

Entre las precauciones a tener en cuenta en la transmisión aérea son, aparte de la estándar, aquellas propias del mecanismo en sí como son las técnicas de ventilación y aireado, y el uso de mascarillas.

Se distinguen dos tipos de mascarillas: las quirúrgicas o de higiene y las de protección o protectores respiratorios.

Las mascarillas de higiene, evita la transmisión desde la persona portadora al exterior, suele ser eficaz con las partículas grandes, y su composición es variable de algodón o papel. Las mascarillas de protección o protectores respiratorios evitan la transmisión del ambiente a las personas, es eficaz con todo tipo de partículas debido a su poder de filtración lo cual lo convierte en un Equipo de Protección Individual.

Ambos tipos de mascarillas se rigen por diferentes disposiciones europeas y españolas.

En España se utilizan como protectores respiratorios los FFP2S y FFP3S, las eficacias son del 92 y 98% respectivamente.

El uso de las mascarillas de higiene, aparte de la propia práctica sanitaria común se emplea en la presencia de casos sospechosos o confirmados, personas expuestas, zonas de riesgo en centros asistenciales así como en caso de pandemias presentes en centros asistenciales, también se puede usar, incluso superpuesta, en caso de que aún estando indicado no haya protectores respiratorios, aunque no iguale su eficacia.

El uso de las mascarillas de protección, se reserva para el trabajo directo con pacientes infectados y para el empleo de técnicas diagnóstico- terapéuticas de muy alto riesgo, para estas últimas se recomiendan los protectores FFP3.